

ACTA DEFINITIVA DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA

En la Sala de Juntas 3 del Rectorado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, siendo las 12 horas y 15 minutos del día 16 de octubre de 2023, comienza la sesión con los siguientes asistentes:

Presidente: Dr. Jorge Augusto Luengo López (Delegado del Rector para la Calidad).
Representante de Calidad de la Macroárea en Artes y Humanidades: Dra. M^a Ángeles Fernández Valle.

Representante de Calidad de la Macroárea Ciencias: Dr. Ángel Rabdel Ruiz Salvador.

Representante de Calidad de la Macroárea en Ciencias Sociales y Jurídicas: Dra. Rosa María Pérez Anaya (Ciencias Jurídicas).

Representante de Calidad de la Macroárea Ciencias Sociales y Jurídicas: Dr. Francisco Javier Álvarez Bonilla (Ciencias Sociales).

Representante de Calidad de la Macroárea en Ingeniería y Arquitectura: Dr. Federico Divina.

Representante de Calidad del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS): D^a. Rocío Guevara Lavado (Área de Planificación Académica, Titulaciones Oficiales y Calidad).

EXCUSADOS:

Representante de Calidad de la Macroárea en Ciencias de la Salud: Dr. Younes Smani.

Representante del Alumnado del CEDEP: D. Andrés Manuel Chacón Maldonado.

ORDEN DEL DÍA

1. Informe del Delegado del Rector para la Calidad:
 - a. Directrices aprobadas a nivel institucional para la recogida de Información a través de encuestas. [Instrucción Técnica de 8 de noviembre de 2021 del Vicerrectorado de Transformación Digital y Calidad, la cual viene precedida por la reunión] [Reunión de coordinación de 21 de julio de 2021 de los Másteres Universitarios sujetos a la convocatoria de Renovación de la Acreditación de octubre de 2021].
 - b. Recopilación de los datos del profesorado que imparte docencia en Máster Universitario para cumplir con el Criterio 4 de la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de la ACCUA. Datos para la Tabla Profesorado. [Solicitud emitida por Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas].

Código Seguro De Verificación	9pbBrdXnC6uAsTlRymx8mg==	Fecha	21/12/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jorge Augusto Luengo Lopez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/9pbBrdXnC6uAsTlRymx8mg==	Página	1/6



- c. Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas. [Incidencias detectadas en el acta de renovación de la CGIC del Máster, presentada en la sesión del 21 de septiembre de 2023 a la Comisión de Calidad del CEDEP].
2. Aprobación, si procede, del acta de la cuadragésima tercera sesión del 21 de septiembre de 2023 de la Comisión de Calidad del CEDEP.
3. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación de la Comisión de Calidad del CEDEP. La Representante de Calidad de la Macroárea en Ciencias Jurídicas pasa a ser la profesora Rosa María Pérez Anaya, dado que la profesora M^a José Gómez-Millán Herencia deja de ser Responsable de Calidad del Máster Universitario en Consultoría y Auditoría Laboral.
4. Aprobación, si procede, del Autoinforme de Renovación de la acreditación, Informe de seguimiento de los Objetivos de Calidad (2022/23), la Check-list de Evidencias e Información Pública Disponible (2022/23) y el Plan de Mejora (2023/24) del Máster Universitario en Historia de América Latina. Mundos Indígenas.
5. Aprobación, si procede, de la propuesta de renovación de las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de los siguientes títulos:
 - Máster Universitario en Consultoría y Auditoría Laboral
 - Máster Universitario en Dirección de Empresa.
 - Máster Universitario en Género e Igualdad
6. Ruegos y preguntas.

DELIBERACIONES Y ACUERDOS

A comienzos de la reunión, el Presidente expresó su sincero agradecimiento a la profesora María José Gómez Millán-Herencia por la destacada labor desempeñada como Responsable de Calidad del Máster Universitario en Consultoría y Auditoría Laboral a lo largo de estos años. Asimismo, extendió su agradecimiento a la profesora Rosa María Pérez Anaya por aceptar la responsabilidad de formar parte de esta Comisión. A continuación, procedió a abordar los siguientes puntos en el orden del día:

1. Informe del Delegado del Rector para la Calidad:

- a. **Directrices aprobadas a nivel institucional para la recogida de Información a través de encuestas. [Instrucción Técnica de 8 de noviembre de 2021 del Vicerrectorado de Transformación Digital y Calidad, la cual viene precedida por la reunión] [Reunión de coordinación de 21 de julio de 2021 de los Másteres Universitarios sujetos a la convocatoria de Renovación de la Acreditación de octubre de 2021].**

Se recibió un mensaje de la Dirección y del Responsable de Calidad del MAES concerniente a la puesta en marcha de una encuesta para recabar los datos del profesorado solicitados en la documentación de seguimiento y renovación de la acreditación por la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA). La Delegación recibió un requerimiento por parte de la Dirección y el Responsable de calidad del MAES para reducir los datos de la Tabla de profesorado y

Código Seguro De Verificación	9pbBrdXnC6uAsTlRymx8mg==	Fecha	21/12/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jorge Augusto Luengo Lopez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/9pbBrdXnC6uAsTlRymx8mg==	Página	2/6



simplificar el proceso, puesto que, en ocasiones, no pueden cumplimentarse. Considerando que en la acreditación sólo se presenta el Máster Universitario en Historia de América Latina. Mundos Indígenas, no se aplicará esta medida, pero para el seguimiento de febrero ACCUA, donde irán ocho Másteres Universitarios, se reducirá el contenido de la Tabla de profesorado.

En cuanto a las encuestas, se mencionó una instrucción del Vicerrector de Transformación Digital y Calidad sobre la satisfacción del estudiantado con la docencia impartida, pero se destacó que estas encuestas deben recabar información para la mejora de los títulos oficiales, ser anónimas y han de ser gestionadas por el Área con competencias en Calidad. Se planea reducir la Tabla de profesorado para las próximas evaluaciones, justificando esta decisión con evidencias, incluyendo, entre éstas el acta de la presente reunión, para la evaluación de ACCUA.

- b. Recopilación de los datos del profesorado que imparte docencia en Máster Universitario para cumplir con el Criterio 4 de la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de la ACCUA. Datos para la Tabla Profesorado. [Solicitud emitida por Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas].**

Actualmente, estamos en proceso de revisión de los procesos del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) del Centro de Estudios de Postgrado, dicha revisión se está llevando a cabo desde el Área de Planificación Académica, Titulaciones Oficiales, y por la Delegación. La idea es actualizar el proceso PE01 Elaboración, revisión y actualización de la política y los objetivos de calidad de los títulos de postgrado, con el objeto de simplificar toda la gestión, eliminando el Informe de seguimiento de los objetivos de calidad del Título.

- c. Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas. [Incidencias detectadas en el acta de renovación de la CGIC del Máster, presentada en la sesión del 21 de septiembre de 2023 a la Comisión de Calidad del CEDEP].**

El Presidente destacó una incidencia identificada en el acta de renovación de la Comisión de Garantía Interna de Calidad (CGIC) del Máster Universitario. Esta acta fue presentada en la sesión del 21 de septiembre de 2023 ante la Comisión de Calidad del Centro de Estudios de Postgrado (CEDEP). Al mismo tiempo que se estaba realizando ese proceso se recibió una nueva acta, pero con la misma fecha, aunque con distinto contenido. Debido a estas discrepancias, la segunda versión del acta, al tener la misma fecha que la primera, fue sometida a la Comisión de Postgrado. Tanto la Secretaria de la Comisión de Postgrado como la Secretaria de la Comisión de Calidad del CEDEP, junto con el Delegado del Rector para la Calidad, notaron estas incongruencias. Tras consultas con la Dirección y el Responsable de Calidad del Título, se determinó que la segunda versión debería ser revisada por la Comisión de Postgrado, pendiente de corregir la última acta.

Se aprobó la ratificación por parte de la Comisión de Postgrado, considerándola un órgano superior a la Comisión de Calidad del CEDEP. Sin inconvenientes, se procedió a aprobar la renovación de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Máster

Código Seguro De Verificación	9pbBrdXnC6uAsTlRymx8mg==	Fecha	21/12/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jorge Augusto Luengo Lopez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/9pbBrdXnC6uAsTlRymx8mg==	Página	3/6



Universitario en función de la última acta recibida, la cual fue aprobada por la Comisión de Postgrado.

En relación a la Tabla 4 de Profesorado, la profesora M^o Ángeles Fernández señaló que algunos datos no pueden ser cumplimentados, y otros, debido a la protección de datos, no pueden ser aportados al tratarse de información personal del profesorado. El Presidente explicó que se está reduciendo la cantidad de datos del profesorado, dado que confirma que algunos datos son inabordables debido a la gran cantidad de profesorado involucrado en varios Másteres Universitarios.

2. Aprobación, si procede, del acta de la cuadragésima tercera sesión del 21 de septiembre de 2023 de la Comisión de Calidad del CEDEP.

Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior de la Comisión de Calidad del CEDEP.

3. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación de la Comisión de Calidad del CEDEP. La Representante de Calidad de la Macroárea en Ciencias Jurídicas pasa a ser la profesora Rosa María Pérez Anaya, dado que la profesora M^a José Gómez-Millán Herencia deja de ser Responsable de Calidad del Máster Universitario en Consultoría y Auditoría Laboral.

El Presidente agradece a la profesora Rosa María Pérez Anaya por su aceptación a formar parte de esta Comisión.

Se aprueba por asentimiento la propuesta de modificación de la Comisión de Calidad del CEDEP.

El Presidente comenta que, tenemos que buscar a otra persona que represente al estudiantado en la Comisión de Calidad del CEDEP. Hasta la fecha se ha tenido representación del Máster Universitario en Informática, Máster Universitario en Arte, Museos y Gestión del Patrimonio Histórico, MAES y Máster Universitario en Consultoría y Auditoría laboral, quedaría pendiente alguno perteneciente al ámbito de las Ciencias. Se acuerda enviar en el mes de noviembre de 2023 un llamamiento a las comisiones académicas por si desean proponer a un/a estudiante. Dichas comisiones deberán enviarnos el acta de renovación de la CGIC incluyendo al/a la estudiante, ya que esta norma parte de la Comisión académica; y, a ser posible, un/a egresado/a y un/a empleador/a.

Se había establecido una norma en la que no se repetirán representantes del estudiantado en la Comisión de Calidad del CEDEP de los Másteres Universitarios antes refenciados, pero si no hubieran candidaturas de otros títulos, entonces se recurriría de nuevo a éstos. Se deja, por lo tanto, abierta la posibilidad de dar cabida a todas las candidaturas procedentes de los/as estudiantado de los Másteres Universitarios, pues se presume un interés por parte de éstos/as al ser un mérito curricular acreditado.

Código Seguro De Verificación	9pbBrdXnC6uAsTlRymx8mg==	Fecha	21/12/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jorge Augusto Luengo Lopez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/9pbBrdXnC6uAsTlRymx8mg==	Página	4/6



4. Aprobación, si procede, del Autoinforme de Renovación de la acreditación, Informe de seguimiento de los Objetivos de Calidad (2022/23), la Check-list de Evidencias e Información Pública Disponible (2022/23) y el Plan de Mejora (2023/24) del Máster Universitario en Historia de América Latina. Mundos Indígenas.

En este punto, el profesor Federico Divina interviene señalando que en el acta de aprobación presentada por la Comisión académica del Título no se hace referencia a la check-list. El Presidente aclara que las evidencias están incluidas en el autoinforme de renovación de la acreditación, y por lo tanto, se considera que la check-list forma parte de dicho documento. Después de un debate generado, se acuerda que, a partir de ahora, se deberá incluir la check-list como un documento más en el acta.

El profesor Federico Divina agrega que, según las actas presentadas por la Comisión académica, estas no serían correctas, ya que primero se debería aprobar la documentación por la Comisión de Garantía Interna de Calidad y, posteriormente, la Comisión académica ratificaría dicha aprobación. El Presidente agradece su intervención y acuerda que se le pedirá a la Responsable de Calidad del Máster Universitario, la profesora Silvia Pérez González, que rectifique las actas presentadas e incluya la check-list.

Este punto se aprueba, quedando pendiente la recepción de la corrección de las actas por parte de la responsable de Calidad del Máster Universitario con los elementos indicados anteriormente. El Presidente agradece a todos/as los/as asistentes las aportaciones realizadas en este punto.

5. Aprobación, si procede, de la propuesta de renovación de las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de los siguientes títulos:

- Máster Universitario en Consultoría y Auditoría Laboral
- Máster Universitario en Dirección de Empresa.
- Máster Universitario en Género e Igualdad

Se aprueban por asentimiento las propuestas de modificación de las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de los títulos mencionados.

El Presidente comenta que, como la Comisión de Postgrado aprobó la modificación de la Comisión de garantía Interna de Calidad del MAES, quedaría ratificada su aprobación por esta Comisión.

6. Ruegos y preguntas.

La profesora M^a Ángeles Fernández pregunta si las acciones realizadas durante el curso se registrarán en el acta de la Comisión académica, mientras que aquellas relacionadas con los procesos de seguimiento se reflejarán en el acta de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Máster Universitario. El Presidente confirma que sí, y añade que las cuestiones relacionadas con la Calidad también abarcarían la aprobación de los documentos de renovación de la acreditación y de seguimiento, la renovación de las CGIC y los informes emitidos por la Agencia.

Otra pregunta planteada por la profesora M^a Ángeles Fernández es sobre si los planes de mejora

Código Seguro De Verificación	9pbBrdXnC6uAsTlRymx8mg==	Fecha	21/12/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jorge Augusto Luengo Lopez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/9pbBrdXnC6uAsTlRymx8mg==	Página	5/6



se envían a la Agencia. El Presidente responde que, en la reunión de coordinación, se detalló el procedimiento a seguir y el calendario de las evaluaciones de los títulos de Máster Universitario.

Concluidos los temas a tratar y siendo las 12 horas y 50 minutos del día 16 de octubre de 2023, se levanta la sesión.

Vº Bº

Fdo.: D. Jorge Augusto Luengo López
Delegado del Rector para la Calidad

Fdo.: D.ª Rocío Guevara Lavado
Área de Planificación Académica,
Titulaciones Oficiales y Calidad

Código Seguro De Verificación	9pbBrdXnC6uAsTlRymx8mg==	Fecha	21/12/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jorge Augusto Luengo Lopez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/9pbBrdXnC6uAsTlRymx8mg==	Página	6/6

